28

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto N. 10461

POR EL QUE SE CONCEDE PERMISO A UN FUNCIONARIO DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE INTERIOR Y JUSTICIA.-

Asunción, 3 de ~~Setiembre~~ Octubre de 1.945.-

N. 2385

VISTA: la nota Nº 108, (Exp.Nº 3730) elevada por la Jefatura de Policía de la Capital, en fecha 25 del corriente, referente a la concesión de permiso a un funcionario dependiente de dicha institución; de acuerdo con el Art.5º del Decreto-Ley Nº 4.928, de fecha 23 de Agosto del año ppdo.; y la providencia de la Dirección General del Personal;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Concédese (6) seis meses de permiso al Oficial Inspector de la División del Orden Público y Tránsito de la Policía de la Capital, Sr. Florentino Ruiz, por prescripción médica.-

Art.2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-